

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MAQUINARIAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS MASERHI S.A., CELEBRADA EL DIA 29 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a los 29 días del mes de Marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos y 09 segundos de la tarde, en la oficina ubicada en la Provincia del Guayas, 1er Callejón 13c No SI 13 y Av 8 No del Cantón Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía MAQUINARIAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS MASERHI S.A., señor Herrera Tamariz Luis Antonio, por sus propios derechos, propietario de 899 acciones y el señor Solórzano Ordeñana Leonardo Miguel, por sus propios derechos, propietario de 1 acción. Cada acción social tiene un valor de US\$1,00 cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de Novecientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 900 acciones sociales, iguales, acumulativas, e indivisibles de US\$1,00 cada una. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven la celebración de una Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 123 en concordancia con el artículo 238 de la ley de Compañías. Ante la presencia del Sr. Herrera Tamariz Luis Antonio, Representante Legal de la Compañía, actuando como secretario, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplidos todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de tres puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018.

Puntos que fueron puestos a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Herrera Tamariz Luis Antonio declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión, pasándose inmediatamente a tratar los puntos en referencia. La Junta procede de modo simultaneo a tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el informe de gerente, el informe de comisario y los estados financieros, que tras breves deliberaciones resuelve aprobarlos unánimemente.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, ratificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas

disposiciones legales. Con lo cual el señor Herrera Tamariz Luis Antonio, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.-F) HERRERA TAMARIZ LUIS ANTONIO (Accionista), F) SOLÓRZANO ORDEÑANA LEONARDO MIGUEL (Accionista).

CERTIFICACION: Guayaquil, a 29 de MARZO del 2019.- Certifico que la copia del acta de sesión de Junta Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía MAQUINARIAS Y SERVICIOS HIDRAULICOS MASERHI S.A. que antecede, es fiel copia de su original, que reposa en los libros de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. LO CERTIFICO.



**HERRERA TAMARIZ LUIS ANTONIO**

**SECRETARIO DE LA JUNTA**